INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/15
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS E INSUMOS VARIOS PARA LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 07 días del mes de abril de 2015, siendo las 13:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 294456

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 340 30 001"BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS"

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 07 de abril de 2015; siendo las 08:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **SERVICIOS TECNICOS S.R.L.**
- **CLIX**
- **VSA COMERCIAL**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

SERVICOS TECNICOS S.R.L.	CLIX	VSA COMERCIAL
Precio total (IVA Incluido)		
75.677.950	**76.169.000**	**79.302.250**

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **SERVICOS TECNICOS S.R.L.**

Municipalidad de Ciudad del Este – Secc. Compras
Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Escuela Municipal de Artes y Oficios
Lic. Angela Samarra de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689

L. Lambani Oberdanstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	Cumple/ No Cumple
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple

6. Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas

Item	DESCRIPCION	Cantidad	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Estopa, paquete	10	CUMPLE
2	Esponja marina	100	CUMPLE
3	Acido muriático, litros	5	CUMPLE
4	Shampoo	50	CUMPLE
5	Shampoo	30	CUMPLE
6	Musth	80	CUMPLE
7	Crema de enjuague	50	CUMPLE
8	Gel	80	CUMPLE
9	Tinte de diferentes colores	100	CUMPLE
10	Cepillos para Brushing: Grande, Mediano y Chico	100	CUMPLE
11	Peine (diferentes tamaño)	100	CUMPLE
12	Talco	30	CUMPLE
13	Aguja para punto ruso Nº 7	30	CUMPLE
14	Pegamento para pestaña	50	CUMPLE
15	Pestaña postiza (individual y entera)	50	CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Dpto. Adq. y Suministros

Lic. [illegible] Vera de Decoud
Directora
Mat. [illegible]

16	Lima de uña	100	CUMPLE
17	Lima de uñas	10	CUMPLE
18	Quita esmalte	20	CUMPLE
19	Esmalte (diferentes colores)	100	CUMPLE
20	Cremas removedor de cutícula	90	CUMPLE
21	Empujador de cutícula	100	CUMPLE
22	Alicate grande para uñas	100	CUMPLE
23	Pinza para cejas	50	CUMPLE
24	Navajin	30	CUMPLE
25	Correctores, Verde, amarillo, rosado, beige claro, beige medio, beige oscuro	50	CUMPLE
26	Base. Claro, medio, oscuro	50	CUMPLE
27	Polvo. Claro, medio, oscuro	50	CUMPLE
28	Rimel y arqueador de pertañas	50	CUMPLE
29	Delineador para ojos (en gel o liquido)	50	CUMPLE
30	Lapiz para ojos, negro,marron	50	CUMPLE
31	Lapiz para cejas (secos), negro, marron	50	CUMPLE
32	Brochas, distintos tamaños	50	CUMPLE
33	Esponja para base	50	CUMPLE
34	Esponja para corrector	50	CUMPLE
35	Paleta de rubores	50	CUMPLE
36	Paleta de sombras opacas (para dia)	50	CUMPLE
37	Paleta de sombras con brillos (para noche)	50	CUMPLE
38	Sombra para cejas	50	CUMPLE
39	Labiales opacos	50	CUMPLE
40	Labiales brillosos	50	CUMPLE
41	Sacapuntas	50	CUMPLE
42	Brillo para labios	50	CUMPLE
43	Lapiz para labios	50	CUMPLE
44	Pinza para rulero	240	CUMPLE
45	Ruleros (grande, mediano, pequeño)	120	CUMPLE
46	Polvo Decolorante	15	CUMPLE
47	Hebillitas negras	20	CUMPLE
48	Tijeras para cortar uñas	100	CUMPLE
49	Tijera para corte de cabello (profesional)	100	CUMPLE
50	Agua oxigenada de 60 volumen	10	CUMPLE
51	Agua oxigenada de 40 volumen	10	CUMPLE
52	Agua oxigenada de 30 volumen	10	CUMPLE

L. Limbani Oberladstatter de C.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos [illegible] Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Lic. [illegible] Guimaraes de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689

53	Agua oxigenada de 20 volumen	10	CUMPLE
54	Spray	80	CUMPLE
55	Rociador de pelo	36	CUMPLE

7. Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	2,30	11,05	3,21	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	0,03	0,04	0,04	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2012	AÑO 2013	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad despues del Impuesto / Capital	16,69	12,65	14,53	CUMPLE

8. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **SERVICOS TECNICOS S.R.L.**

9. Cuadro de Precios Adjudicados

			S.T. S.R.L.	
Item	DESCRIPCION	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Estopa, paquete	10	8.950	89.500
2	Esponja marina	100	37.450	3.745.000
3	Acido muriático, litros	5	10.500	52.500
4	Shampoo	50	61.950	3.097.500
5	Shampoo	30	11.750	352.500
6	Musth	80	17.950	1.436.000
7	Crema de enjuague	50	57.500	2.875.000
8	Gel	80	19.750	1.580.000
9	Tinte de diferentes colores	100	18.950	1.895.000
10	Cepillos para Brushing: Grande, Mediano y Chico	100	63.950	6.395.000
11	Peine (diferentes tamaño)	100	9.950	995.000
12	Talco	30	9.950	298.500

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras

Carlos H. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

ESCUELA MUNICIPAL DE ... PARAGUAY
Dirección

Lic. ... de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689

13	Aguja para punto ruso Nº 7	30	2.950	88.500
14	Pegamento para pestaña	50	29.950	1.497.500
15	Pestaña postiza (individual y entera)	50	3.950	197.500
16	Lima de uña	100	950	95.000
17	Lima de uñas	10	11.950	119.500
18	Quita esmalte	20	19.950	399.000
19	Esmalte (diferentes colores)	100	4.950	495.000
20	Cremas removedor de cutícula	90	8.450	760.500
21	Empujador de cutícula	100	8.450	845.000
22	Alicate grande para uñas	100	36.950	3.695.000
23	Pinza para cejas	50	1.950	97.500
24	Navajin	30	9.950	298.500
25	Correctores, Verde, amarillo, rosado, beige claro, beige medio, beige oscuro	50	43.950	2.197.500
26	Base. Claro, medio, oscuro	50	18.950	947.500
27	Polvo. Claro, medio, oscuro	50	17.950	897.500
28	Rimel y arqueador de pertañas	50	9.950	497.500
29	Delineador para ojos (en gel o liquido)	50	4.950	247.500
30	Lapiz para ojos, negro,marron	50	9.950	497.500
31	Lapiz para cejas (secos), negro, marron	50	9.950	497.500
32	Brochas, distintos tamaños	50	189.950	9.497.500
33	Esponja para base	50	17.950	897.500
34	Esponja para corrector	50	17.950	897.500
35	Paleta de rubores	50	89.950	4.497.500
36	Paleta de sombras opacas (para dia)	50	43.450	2.172.500
37	Paleta de sombras con brillos (para noche)	50	69.950	3.497.500
38	Sombra para cejas	50	7.950	397.500
39	Labiales opacos	50	7.950	397.500
40	Labiales brillosos	50	4.950	247.500
41	Sacapuntas	50	9.950	497.500
42	Brillo para labios	50	2.950	147.500
43	Lapiz para labios	50	4.950	247.500
44	Pinza para rulero	240	6.950	1.668.000
45	Ruleros (grande, mediano, pequeño)	120	17.950	2.154.000
46	Polvo Decolorante	15	49.950	749.250
47	Hebillitas negras	20	9.950	199.000
48	Tijeras para cortar uñas	100	7.950	795.000
49	Tijera para corte de cabello (profesional)	100	59.950	5.995.000
50	Agua oxigenada de 60 volumen	10	77.750	777.500
51	Agua oxigenada de 40 volumen	10	26.950	269.500
52	Agua oxigenada de 30 volumen	10	26.950	269.500
53	Agua oxigenada de 20 volumen	10	26.950	269.500
54	Spray	80	19.950	1.596.000
55	Rociador de pelo	36	9.950	358.200
				75.677.950

L. Limbani Oberhofstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Secc. Compras
Div. Adq. y Suministros

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES
Dirección
Directora
Mat. Nº 86.639

10. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 09/15 "Adquisición de Elementos e Insumos varios para la Escuela de Artes y Oficios", a la Empresa **SERVICOS TECNICOS S.R.L.**, en el Total de los Ítems, por la suma de Gs. **75.677.950** (Guaraníes Setenta y cinco millones seiscientos setenta y siete mil novecientos cincuenta), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberhaustatter de O.
Abogada
Mat. Nº 38.952

Municipalidad de Ciudad del Este
Jefe Dpto. Adq.
Sección Compras

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS
Lic. Amalia Zamarra de Decoud
Directora
Mat. Nº 86.689